

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 Diez horas del día 15 quince de Septiembre del 2016 dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del **FIPRODEFO, FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO**, en la Sala de Juntas de las oficinas del Consejo Agropecuario de Jalisco, ubicadas en calle Av. Faro numero 2350 Piso 8, Colonia Bosques de la Victoria C.P. 44550 en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Presidió la reunión el Lic. R. Raúl Ramírez Alfaro en representación del Presidente del Comité Técnico, Vocal suplente en la presente Sesión Extraordinaria, fungió como Secretario de Actas el Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco.

La reunión se desarrolló de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal;

II.- Aprobación del Orden del Día;

III.-Asuntos a tratar;

1.- CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

a) Cierre del ejercicio 2014.

2.- ESTADO ACTUAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL FIPRODEFO.

a).- Salario diario integrado de los Trabajadores ante el IMSS respecto de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

b).- Timbrado de nóminas de personal del FIPRODEFO correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.

c).- Informe de los servicios prestados para la administración de nómina del Fideicomiso por Outsourcing de la Empresa denominada RH3CONSULTING GROUP.

d).- Informe del Estado Laboral de la Trabajadora L.A.E. Margarita Córdova Torres, administradora de FIPRODEFO.

1.- Incapacidad por Maternidad.

2.- Autorización para la Contratación de personal para cubrir la Incapacidad por Maternidad.

Los temas se plantearon y desahogaron como a continuación se relata:

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En relación con este punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes miembros propietarios y suplentes del Comité Técnico del FIPRODEFO; Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro, Director Administrativo de la SEMADET, Vocal

Suplente; Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos, Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Lic. Laura Margarita Zulaica Ayala, Directora General del Consejo Agropecuario de Jalisco, A. C., Ing. Fernando Güitrón Guzmán Socio de la Asociación Civil del Consejo Agropecuario de Jalisco; C.P. Javier Reyes Virgen, Dirección de FIDEICOMISOS y representante de la SEPAF, Vocal Suplente. ---

Se hace constar además, la presencia de la Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO; así como el Abogado Ahuizotl José Marín Rosales, Asesor Jurídico del FIPRODEFO, Invitado; L.C.P. Catalina Martínez Negrete León Contadora del FIPRODEFO, Invitada; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado, Invitado. -----

De conformidad a lo previsto en el inciso c) de la cláusula sexta del Contrato de Fideicomiso, existiendo quórum, se declaró instalada la Quinta Sesión Extraordinaria correspondiente al día 15 quince de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, por parte de la Mtra. Gabriela López Damián, posteriormente se procedió a la firma de la lista de asistencia.-----

II.- Aprobación del Orden del Día.

Por parte del representante del Presidente del Comité Técnico, se sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, para continuar con la sesión se le solicita al Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, funja como Secretario de Actas, haciendo uso de su derecho y presente los puntos a tratar y en su caso, los someta a la aprobación de los miembros de este Comité Técnico, los acuerdos que así lo requieran. **Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes el Orden del Día.**-----

III.- Asuntos a tratar.

En uso de la voz Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos, Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, manifiesta lo siguiente: En primer lugar se procede a desahogar el Tema de la Contabilidad Gubernamental en lo que concierne al Cierre del Ejercicio 2014. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Es obligación de todas las dependencias de Gobierno, integrarse a este tema de Contabilidad Gubernamental, a través del programa denominado ICON-G, sin embargo el FIDEICOMISO está en procesos de terminación, particularmente el ejercicio 2014, ha presentado algunos atrasos por los cuales no se ha podido cerrar, entonces el ejercicio 2015, tampoco se ha podido cerrar, y la persona que ha estado de encargado de estos procesos ha sido la L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, por lo que en este acto se le concede la palabra para que explique a los miembros del Comité Técnico del FIPRODEFO, el motivo por el cual no se ha podido cerrar el ejercicio 2014.

En uso de la voz L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: En el Año 2014, se inició con la capacitación del sistema denominado ICON-G, donde se incluyó a todos los organismos descentralizados, y Fideicomisos, por ello el FIPRODEFO, tuvo que migrar la Información de su sistema Tradicional el COMPAQ, ya que dicho programa no cubre los requisitos para poder cumplir con una contabilidad Gubernamental, esto se inició desde el 24 de noviembre del 2014, se empezó con la capacitación y la migración de la

Información, en dichas capacitaciones se incluía el llenado de formatos para poder alinearnos con nuestra información a la Contabilidad Gubernamental, con la integración de las cuentas contables, que en el sistema se componen de 43 dígitos. Se estuvo trabajando con el equipo implementador, en el año 2015, el Fideicomiso contrato una persona para el apoyo de migrar la información, del COMPAQ al ICON-G. Dicha persona de nombre José Luis, el estuvo verificando la Información del COMPAQ, en el mes de Diciembre nos dimos cuenta que había un desfase, de una cantidad en Bancos, de aproximadamente 1'000,000.00 un millón de pesos, también hay una diferencia en los Estados Financieros Presupuestales, esto derivando de que no se ha presentando el Ingreso, ni el presupuesto, como se fue ejerciendo sino que el ingreso se va señalando desde el inicio hasta el Final, no se van haciendo los momentos contables, ni el egreso. Nosotros comenzamos con un equipo implementador de dicho sistema que estaba integrado por cuatro personas, el Lic. Daniel Castellanos, Eduardo Rodríguez, Tania Dueñas y David Gutiérrez, el día 19 de Noviembre del 2015, la Contadora Catalina y su servidora, en las instalaciones del Fideicomiso, tuvimos una reunión donde nos informaban que era a partir de ese día que las observaciones que les habíamos hecho saber ya no las podrían solventar, porque dichas personas ya no seguirían en apoyo de trabajo, y que se tendría otro contacto con otro equipo implementador, el cual no iba ayudar para poder cerrar el ejercicio 2014, y empezar 2015, entonces nos pusimos en contacto con el Lic. Andrés Pérez quien es la única persona que ha estado ayudando, tuvimos una reunión en el FIPRODEFO, y dicha persona nos informó que ahora lo prioritario es el cierre del ejercicio 2015, para poder estar en posibilidad de presentar la cuenta Pública 2015, por lo que se inició con los formatos catálogos de cuentas 2015, para poderlo migrar y alinearlo al sistema de contabilidad Gubernamental, quedando pendiente el ejercicio 2014. Ahorita existe un problema para podernos conectar con el sistema para el ejercicio 2014, porque dicho ejercicio estaba deshabilitado por no tener ningún movimiento, por lo que se reportó al equipo implementador, el Lic. Andrés, comento que se tendría que primero cerrar el ejercicio 2015, para luego cerrar el desfase del ejercicio 2014, ya no presenta mucha diferencia ya existe la diferencia por la cantidad aproximada de 400,000.00, pero se sigue presentando problemas en los estado presupuestales del Egreso, no se están presentando los momentos contables del egreso, como debe de ser mes a mes, de enero a Diciembre, no hay una diferencia que marque como se fue dando el recurso, ni el ingreso también, entonces en eso estamos con el Lic. Andrés trabajando para cerrar ejercicio 2014 y 2015. -----

En uso de la voz Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro, Director Administrativo de la SEMADET, manifiesta lo siguiente: Tienes una fecha probable para terminar los cierres 2014 y 2015 ?-----

En uso de la voz L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: La fecha probable el Lic. Andrés, comentó que ahorita tiene una saturación de trabajo porque está dando asesoría con varios organismos, porque nada más es una solo persona quien está de apoyo dando la asesoría, la empresa no ha puesto más personal, y es una sola persona la que está atendiendo el tema, en este momento está con saturación de organismos, ya se mandó la información, la comunicación ha sido telefónica y por correo, que es como se estipula en el contrato. La cantidad de personas establece que mínimo deberían de ser cinco agentes, para el acompañamiento de la empresa, con los organismos para poder llevarlos de la mano, hasta el uso del usuario para tener los conocimientos del sistema. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Retomando el tema y por ese motivo se invitó al Área Jurídica de Contraloría del Estado, Se contrató un servicio dado que el área Administrativa estaba sola, para sacar la situación de atraso del ejercicio 2014. Entonces, no se cuidó la calidad de servicio y se evitara ese tipo de desfase, porque entonces la empresa implementadora dice que es un error de captura y el FIDEICOMISO a través del Área administrativa dice que es un error del programa, esta gerencia no puede estar esperando; Luego entonces, si se cierra con ese desfase del ejercicio 2014, y si se cierra 2015 estaría validando que existe ese desfase, y no se sabe si esta situación afectara después. Entonces esos detalles, de si existe error de captura o existe el desfase, son los que son necesarios que tenga Conocimiento los integrantes del Comité Técnico del FIDEICOMISO, y por qué no se ha cerrado el ejercicio 2014, entonces también por parte del FIDEICOMISO ya se contrataron 7 siete personas para apoyo del Área Administrativa, entonces ya no se puede seguir arrastrando este problema porque hay instrucción del Gobernador de que todos los organismos salgan de este Problema. Entonces Margarita si me gustaría que ahondarás mas en el tema, porque hablaste del Sistema de Contabilidad Gubernamental, entonces te pido que expliques donde está desfasado el capítulo 6000, este capítulo desaparece en el año 2015, a lo mejor es un problema de redistribución presupuestal, pero Margarita tienes que contextualizar toda esa situación, porque cambiaron circunstancias del 2014 al 2015, y donde está el desfase es el capítulo 6,000, entonces se tiene que analizar si fue un error de captura, del sistema o que paso ahí. -----

En uso de la voz Mtra. C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifestó lo siguiente; El asunto es delicado, por la obligación que se tiene que cumplir pero no es factible, el caer en un campo de depresión de empezar a satanizar el asunto, para todo hay solución nada más es que se vea la naturaleza del problema, en primero es obligación de todos los entes Públicos cumplir con la Contabilidad Gubernamental, esto es un asunto que se ha venido ventilando desde varios años, cada ente tuvo su periodicidad para que llegaran a culminar con la completa migración e implementación del sistema contable, en el Fideicomiso surgieron varios detalles, el FIPRODEFO pudo haber comprado el software que él quisiera, etc. se dieron varios detalles. Motivos por los cuales se llegó a esta situación, lo más importante ahora es que ya se tiene un avance considerable, en las cuestiones contables existe un rubro que se llama ajustes, si ya se comprobó el \$1'000,000.00 un millón de pesos, es difícil que exista un vicio oculto, o que exista mal manejo en la administración, Un Ejemplo si de Mil pesos le bajas a 400 pesos, existe un error, lógicamente no se va a dejar ese error. Entonces lo importante es no retroceder en el avance que se tiene, ahorita se tiene que cumplir y no dejando pasar esa diferencia que se tiene, como algo que en su momento se pudo resolver, pero se tendrá que ver ese registro, entonces ya implementarse ya con el paquete, porque no se pueden detener los procesos, a parte que el año 2017, es el año de sanción, entonces no se van a pedir imposibles de algo que está completamente justificado, entonces aquí los responsables son los que estamos en el comité técnico, somos todos y el Gerente tendrá que sacar la voz y la mano. Ahorita Margarita nos va a aburrir, lo que debería de realizar es un reporte tangible, que quede documentado y seguir adelante. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: es importante Javier que se tome una deliberación, porque no se puede esperar más tiempo, a que el Comité Técnico Delibere decisiones. -----

En uso de la voz C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifestó lo siguiente; Si Margarita nos está explicando a que nos llevara, a que se llene un acta, con texto grandísimo, aquí lo importante que se rinda un reporte que se especifique cada una de las partidas, que se verifique. -----

En uso del Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco quien manifestó lo siguiente; Ya se ha tenido ese tipo de experiencias, se sugiere que se le pida una opinión a la cámara de la Industria Electrónica, para que nos valide, si es un problema de software o de captura, con esto este comité podría determinar con las Justificaciones correspondientes, acreditar a la contraloría que en determinado momento lo que se compró no operaba, y comprobando con análisis de un perito externo de la Cámara de la Industria Electrónica, y que es válido como tal. Entonces con ese dictamen tendremos más certeza para llegar a una determinación y justificar. El otro tema que es importante es que si ya se determinó que existen esas inconsistencias en el software y que no se ha cumplido con el personal adecuado, se debe de dejar un escrito y presentarlo para deslindar responsabilidades. Entonces propongo que se elabore el oficio solicitando el apoyo a la cámara, para que se realice el dictamen, yo me comprometería a entregarlo, y con este dictamen nos dará más Luz para poder llegar a una determinación, más allá de los argumentos verbales que sigamos teniendo. -----

En uso de la voz Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro, Director Administrativo de la SEMADET, manifiesta lo siguiente: Me parece bien la acotación. Respecto a lo planteado por Javier, estoy también de acuerdo en algunos puntos, nada mas no estoy de acuerdo en algunos términos utilizados, como el de satanizar, en realidad se trata de diagnosticar y no somos los únicos como institución que tiene ese tipo de problema, no con eso nos vamos a justificar, lo que se le está pidiendo a Margarita es un diagnóstico, al final de cuentas como responsable administrativa, lo único que tiene que decir y ya lo señalaba Gaby muy acertadamente entrega de un esquema. Entonces te preguntaría Margarita que problema en el sistema tuvimos? por lo que acaba de señalar hay un problema externo, o sea el programa de organización no cumplió, y que no se dio el seguimiento adecuado ese también es una omisión, que también puede ser sancionable, Entonces también el problema es interno se tiene que diagnosticar y deslindar responsabilidades, y como lo mencionas Javier, todos somos responsables, pero no todos actúan en el mismo porcentaje, en esa responsabilidad, si es importante Margarita que determines hasta donde llega tu grado de responsabilidad, que parte es externa y esta que grado no se realizó bien esa actividad, entonces es detectar para poder realizar los ajustes, estamos en tiempo pero si realmente se nos dice los síntomas, va ser más fácil encontrar la enfermedad, decir en que nos equivocamos, lo determinamos y establecemos el ajuste de una manera más adecuada e identificada, de alguna forma contraloría dirá ya encontraron la forma y la sanción tendrá que ser menor, porque no fue una situación con dolo, y se castigaría de manera diferente. Me parece muy bien la propuesta del secretario que se realice el oficio, y complementarlo con el diagnostico que realice Margarita,

administrativamente creo se debe de aportar más, porque fuiste la que de origen estabas más involucrada, que bueno que ya tienes más gente de apoyo, la intención es resolverlo. -----

En uso de la voz C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifestó lo siguiente; acepto la acotación que se me hace respecto de satanizar, lo dije de una manera coloquial y general, porque no es el caso precisamente de FIPRODEFO, sino de todos los entes, el hecho de la contabilidad Gubernamental, muy laborioso y cada ente tiene sus problemas, caigo en el concepto de satanizar porque hay algunos organismos que lo han rechazado, por completo y lo hacen de una manera por inercia por una obligación más que nada, pero esa misma inercia los hace cometer ese tipo de errores, de allí en fuera si fue una interpretación mala, una disculpa, es en términos generales, el rechazo de transparentar el sistema de Contabilidad Gubernamental se ha visto en varios organismos, y por eso se tiene que hacer una infinidad de reportes y es laborioso los conceptos de contabilidad cargas, abonar y sacar estados financieros, los contadores podrán entender perfectamente en este tema y los administradores. Entonces se tienen acatar la normatividad y transparentar las operaciones del dinero Público. El problema tiene solución, es cuestión de poner en práctica y protegernos por las responsabilidades que pudieran verse. En FIPRODEFO ya sabemos dónde está el problema, ahora se tiene que realizar lo necesario para que las cosas estén bien. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: El problema es que vamos contra reloj, y si me gustaría que como miembros del Comité, definieran acuerdos específicos, ya tenemos uno que sugirió el Mtro. Jacobo, es elaborar y entregar un Oficio al presidente de la Cámara de la Industria Electrónica, con la finalidad de que se revise el Software, otra que Margarita elaborara un diagnóstico, y que de hecho lo tiene realizar porque la maestra Pía lo pidió, Entonces cual será el acuerdo para atender esta situación, que Ustedes como miembros del comité técnico van a definir y cuál será el acuerdo definitivo sobre de este punto, para en base a eso, tener una argumentación y saber si el tema se pasara a la siguiente reunión ordinaria o si definirá algo en este momento, además de estas dos propuestas que son auxiliares al problema, pero no es postura definitiva. -----

En uso de la voz C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifestó lo siguiente; Propongo lo siguiente aunado a lo que se acaba de mencionar, que el análisis que se realice lejos de realizar explicaciones, que se digan toda la problemática y teniendo el conocimiento se tomara una solución, esto es, al tener la evidencia de los problemas, explicar por ejemplo que el desfase es de tanto y evidenciar con la documentación, que serán bien definidos y en donde se encuentran, también se sugiere pedir la opinión de la Dirección de armonización contable, con estos dos contextos nosotros estaremos en decisión como le haremos, porque esta dirección nos pueden asesorar que si tenemos una diferencia que nos vote que no la podemos solventar en las operaciones, nos pueda sugerir un ajuste o el mismo Comité Técnico lo autorizara. Pero que ya no sea motivo en seguir la secuencia de la Contabilidad Gubernamental, entonces sugiero contar con la opinión de la Dirección de Armonización Contable y el reporte que nos brinde Margarita dirigido a la Gerente no al comité, el reporte que se lo haga a la Gerencia y ya después la Gerencia lo entregue al Comité Técnico. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Agradezco de antemano la presencia del Área Jurídica de la Contraloría del Estado, su participación en esta reunión, me gustaría que también nos brindara su opinión sobre el tema, y si la postura hasta hora del Comité Técnico, de seguir mandando a la siguiente reunión este tema en particular, porque lo que no me gustaría es que entonces, siga el FIPRODEFO, arrastrando un tema que no se resuelve en sus reuniones, que la finalidad de esta reunión extraordinaria era precisamente empezar a dar solución, a través de su órgano de control interno, el Comité Técnico, y la suscrita no puedo tomar decisiones, es limitada mi participación y atribuciones dentro de este comité. -----

En uso de la voz del Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado, manifiesta lo siguiente: De lo que he estado escuchando y lo que he visto, obviamente no se puede tomar un acuerdo definitivo el día de hoy, con los elementos que no se tienen en este caso, porque el área administrativa contable expusiera no tanto la problemática que existe, sino cual sería la solución inmediata para poder arreglar el problema de la contabilidad, porque con lo que hay ahora no se puede tomar una decisión, estoy de acuerdo con lo que manifiesto el compañero de la SEPAF, se necesitan más elementos para determinar ahora si, como se va solucionar y posteriormente si va a ver un responsable o no, de este incumplimiento, o sea los dos puntos trascendentales que son: el oficio a la CANIETI, para que determinen si existe falla en software, para así determinar quién se equivocó, si fue el, FIPRODEFO o el proveedor del servicio, y determinar responsabilidad, porque si es problema del software, pudiera haber una especie de justificación, y concluir el que problema es del software, si es fundamental la opinión de un tercero, para que sea el que determine quién es el que está fallando, si es en la captura o será el software, y sobre de eso se tendrá que implementar una solución inmediata. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Entonces de nueva cuenta se solicita a Margarita para que profundice más en el tema, porque ella tiene toda la información. -----

En uso de la voz del Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado, manifiesta lo siguiente: El problema es que puede haber muchísima información, pero lo que urge es una solución, no tanto quien tuvo la culpa o que fue lo que sucedió o no sucedió, más bien es cuál es la solución, para resolver esta problemática. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Es por eso Margarita que solicito se ahonde en el tema, incluso la suscrita como Gerente no estuve en el proceso de inicio, ni el Licenciado Raúl y ni los demás estuvimos, solo tu como Administradora, vale la pena que realices una explicación a los miembros de Comité técnico, que es lo que has detectado como inconsistencia de manera específica, o sea que sucedió en capítulo 6000 que suscitó ese desfase, esto independientemente si es del programa o no, que tu como Administradora, que nos sugieres a nosotros para definir la solución, si la solución de tiempo en determinado momento nos lo dijiste, el acuerdo fue contraten alguien que le eche la mano, y se contrató, hay apertura por parte del comité para la solución de los problemas, entonces tienes -----

que informarnos que es lo que requieres y cuál es el problema detectado y que sugieres tu como administradora, es necesario que informes para no postergar la problemática. -----

En uso de la voz L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Uno de los desfases que esta palpable es en el capítulo 6000, como lo menciona la Mtra. Gabriela, debido que hasta el dos mil catorce, se estuvo realizando toda la erogación, de todos los proyectos que estuvieron en el FIDEICOMISO, todo se estuvo metiendo en ese capítulo 6000, en la partida de nombre de otros productos productivos, allí se metieron compras de insumos, maquinaria, servicios, están las compras de todo tipo de servicios y demás, en el capítulo 6000, esta de manera conjunta, no está desglosada, no está identificada en el capítulo 6000, ahí están los proyectos productivos, por eso no se ha podido realizar el cierre. Porque en su momento estuvimos realizando lo del presupuesto, una de las estrategias fue meter todo a proyectos productivos, en esa partida como se venía realizando en años atrás, una vez que nos explicaron el clasificador y lo de la ley de contabilidad gubernamental, donde especificaba que el capítulo 6000 era para obra pública, como así lo especificaba el clasificador, quien lo ejecutaría sería la secretaria de Infraestructura, tuvimos que realizar la clasificación, a cada uno de los capítulos que correspondía que esto se realizó hasta el dos mil quince, cuando se estuvo trabajando con el ICON-G, ya se había elaborado un cierre, pero una de las indicaciones de la empresa era de que no se podía modificar el 2014, porque ya se había realizado el cierre con anterioridad, y no se iba cuadrar el cierre con el sistema de ICON-G, Tuvimos que dejarlo así hasta realizar la modificación hasta el 2015, con la clasificación que debía de ser y con el catálogo de cuentas, así se venía manejando desde el año 2011 al 2014 con esa partida de proyectos que contenían extras y los cuales no estaban en su presupuesto. La solución que realizamos en el año 2015, y pudimos haber evitado en el año 2014, fue la clasificación quitar todo capítulo 6,000 pero ya no más en el remanente que hubo, en el cierre del ejercicio fue lo que estaba pendiente por ejecutar de cada proyecto en cada una de las cuentas presupuestales en donde sigue existiendo una diferencia es en las cuentas contables del 2015. -----

En uso de la voz Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro, Director Administrativo de la SEMADET, manifiesta lo siguiente: en virtud de que se llevaría todo un día, realizar un análisis del tema, sugiero que lo realice por escrito y con esto se permitirá que la empresa identifique si es problema de sistema o de captura, y así tener elementos para después reunirnos y citar a su vez a la contraloría, para realizar los ajustes que se pudieran hacer por ende solicitar la que se nos autorice la regularización de esta situación de registro contable. Esto es tener todos los elementos información administrativa y contable que se hizo en su momento, análisis del sistema con una opinión más técnica, y solicitar que se realice el ajuste y regularizar los años 2014, 2015. -----

En uso de la voz L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Una de las cosas que realizamos en el sistema que no estaba identificado para poder solucionar pero sin que dejara de cuadrar el COMPAQ, por la mala captura en el capítulo 6,000, fue identificar las fuentes de financiamiento, si están aperturadas para que nos diera una visión, de que fuente de financiamiento si era el 1,5,6 que era fuentes de financiamiento estatal, federal, incluso que fuera identificado por un proyecto de CONAFOR, si están identificados en el sistema de que fuente de financiamiento. -----

En uso de la voz Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro, Director Administrativo de la SEMADET, manifiesta lo siguiente: Entonces nada más sería identificar el ejercicio del presupuesto, si fue aplicado para ver si no se tiene números rojos, o negros en la aplicación del gasto, porque se identifica, porque hace un año, había sobre ejercicio de un presupuesto que tenías asignado sobre un monto pero se había gastado más porque había disponible en la cuenta, remanentes de ejercicios anteriores, entonces es el ejercicio del gasto. Entonces se tomó de la bolsa común si está identificado, pero a final de cuentas como había saldo las decisiones directivas y administrativas en su momento no fueron basadas en el aspecto contable desde mi criterio, esto sin haberme metido en tiempo en el análisis que se hizo, el suscrito estaba al margen del consejo y externe mi opinión administrativa de cómo se podía resolver en su momento. -----

En uso de la voz de la Lic. Laura Margarita Zulaica Ayala Directora General del Consejo Agropecuario de Jalisco, A. C. quien manifestó lo siguiente; Lo que se sugiere es solucionar el problema, en ese transcurso ya se verá si fue A o B, entonces en mi opinión considero que los sistemas como COMPAQ, son muy cuadrados, son programas y maquinas que no se equivocan, realmente el humano es el que comete los errores de captura y más si se está jugando con capítulos, en el periodo anterior se manejaba de una manera y luego se cambia a otra, obviamente a la hora de capturar, nunca cuadrara, pero se tienen documentos y archivos electrónicos, para ver que esta cuadrado; se tiene un Excel, se tiene en un acta y aprobado en un comité, entonces se tiene que buscar una solución y dejar de retrasar esto, y como comité tomar decisiones ya fuertes, solucionar y en el inter ver si fue A o fue B, entonces veo que nos estaremos retrasando. -----

En uso de la voz del Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado, manifiesta lo siguiente: Efectivamente se puede trabajar en forma paralela, porque a final de cuentas lo que apporto o sugirió el Mtro. Jacobo, en el futuro se necesitara eso. -----

En uso de la voz de la Lic. Laura Margarita Zulaica Ayala, Directora General del Consejo Agropecuario de Jalisco, A. C. quien manifestó lo siguiente; Si realmente será una prueba de estrés al programa y esto tarda porque es una auditoria al programa, meses y no podemos esperar tanto tiempo. -----

En uso de la voz C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifestó lo siguiente; Solicito que como punto de acuerdo sería; solicitamos un informe detallado de los problemas que existen en la implementación de la contabilidad gubernamental, aunado a eso la propuesta de solución, a final de cuentas nosotros vamos a decidir, con eso no vamos a esperar la consulta que vamos a realizar, bueno si la esperaremos pero no será determinante para tomar una solución, eso será para deslindar una responsabilidad en su momento y si es necesaria, lo que se trata con este acuerdo es darle seguimiento, de que si el área financiera contable, nos propone una solución muy viable, la adoptaremos inmediatamente para que siga lo cotidiano de la contabilidad si vemos que no es posible, entonces ahí será donde nos detendremos tantito, pero la contabilidad no se debe de detener seguiría su proceso, lo bueno es, aquí tenemos la presencia de la contraloría para que vea este acuerdo que es importante, de que como comité vamos a dar

una solución en base a lo que nos presente. En lo personal me llevare de tarea de ver si es posible dejar ajustes pendientes para no entorpecer la secuencia de la contabilidad eso lo veré con Alberto Vázquez Quiñones, el cual a lo mejor me dirá que si se puede y que deberá estar debidamente justificado, o porque no lo pudiste cuadrar. etc. Porque este no es el único que tiene problemas se verá en otros fideicomisos el chiste es que ya no se detenga. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: El Lic. Raúl ya lo menciono hace un rato, la suscrita este tema lo detecto inmediatamente desde un inicio y había cierto desorden en el manejo de los programas particularmente en capítulo 6000, eso sí es una responsabilidad del área administrativa, es decir, si se sabe que se está utilizando capítulo 6000, tiene que saber exactamente el peso que se va gastar a que programa estaba dirigido, si era para plantaciones forestales, si era para incendios, subsidios, si no se tenía claramente identificado, pues obvio cuando se tiene que cuadrar esto, pues a lo mejor por eso me equivoque, en vez de ponerlo a subsidio de capítulo 4000, lo puse en gasto de servicios en capítulo 3000 y no iba ahí, entonces eso, es algo que ya le dimos solución, entonces en el diagnostico tendrá que estar reflejado, porque no es solo es problema del sistema, es un problema de manejo administrativo, tampoco se tiene que satanizar o que el error está en el sistema de la implementación del ICON-G, también existen errores de trabajo. -----

En uso de la voz C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifestó lo siguiente; Precisamente necesitamos algo, como este reporte al suscrito sirve mucho porque puedo llegar a la comprobación de esto. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: En este caso era obligación del área administrativa presentar el diagnostico físico como lo presentan las otras áreas. -----

En uso de la voz Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro, Director Administrativo de la SEMADET, manifiesta lo siguiente: Me parece lo que señalo ahorita la Lic. Laura Margarita Zulaica Ayala es importante, la intensidad, no es esperarnos para poder determinarlo y lo acaba de señalar ahorita Margarita, que hubo errores y estoy de acuerdo que no es problema del sistema, y si se entregó mal la información es porque se capturo mal, se hizo mal de origen, al final de cuentas lo que se tiene que hacer es corregir, primero diagnosticar, detectar y determinar en donde estuvo el error, la decisión de hacerlo fue así, entonces señalar en que proceso se equivocó, porque como administradora seguías indicaciones, si la indicación fue buena o mala y tu función era decir si era correcto hacerlo o no hacerlo, a final de cuentas en eso recae la función de un administrador. Bueno si ya se detectó y empezamos a realizar un análisis, el sistema nos va a decir se capturo o no se capturo, sugiero que Margarita debería empezar ese proceso, diagnosticar donde está mal, detectar que se capturo mal, y determinar que requiere para el sistema sea la medicina correcta. -----

En uso de la voz L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Lo que no cuadra, es lo que existe en el COMPAQ que ya se cerró y se capturo, hay diferencia en el sistema que ahí no se refleja la misma cantidad, al final la -----

información que se capturó debe cuadrar en cantidades iguales y si se puede identificar esa diferencia, es en la parte contable. -----

En uso de la voz Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro, Director Administrativo de la SEMADET, manifiesta lo siguiente: Si tú ya tienes identificada esa diferencia donde está, se tiene que identificar como tal, es todo, no es que falte, es que se capturo de manera inadecuada, se tiene que identificar y ajustar. -----

En uso de la voz L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: En la parte presupuestal, falta que el sistema los aplique como se fueron erogando, e ingresando el recurso. -----

En uso de la voz Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro, Director Administrativo de la SEMADET, manifiesta lo siguiente: Entonces se insiste determina exactamente donde está la información y porque no cuadro, y explicar dónde deben de ir realmente las diferencias identificadas. Entonces se tendrá que ir al soporte documental, que será lo que pedirá en determinado momento el soporte documental. -----

En uso de la voz L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Creo que en una semana tengo que realizar los tres ejercicios, tengo que aprovechar el tiempo que valla tener el equipo implementador para crearle esto en el sistema, porque no tengo el acceso al servidor para modificarlo, nada más identificarlo y señalarle en cual se ira a modificar el momento contable y en que cuenta. -----

En uso de la voz C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifestó lo siguiente; Sugiero que se haga una mesa de trabajo y no precisamente convocar a una reunión extraordinaria, se analiza primero y posteriormente se convoca a una reunión formal. También es necesario implicar a la Dirección de Armonización Contable, se le pide a Margarita que pida el apoyo. -----

En uso de la voz L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: A la Dirección de Armonización contable no se le envían los Estados Financieros, solamente a los miembros del Comité Técnico. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Primero a la par esperaremos el Diagnostico que elaborara la L.A.E Margarita, ella se está comprometiendo en 8 días a entregarlo, para que entonces dentro de esa información, para el catorce de Octubre que sería la sesión ordinaria, ya el comité técnico tenga los elementos suficientes, para determinar cuál será la postura, y entregar los cierres 2014, 2015 y 2016. -----

En uso de la voz L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: El cierre 2016, obviamente debe de ser trabajado con el equipo implementador, entonces pido solamente 2014 y 2015. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Existe un compromiso con la Lic. Pía Orozco, de que en octubre se tiene que concluir 2016, eso no se puede mezclar con la reunión del comité. -----

En uso de la voz L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: También depende de la persona del equipo implementador, la suscrita no puedo subir información al sistema, lo que a mí me corresponde y poder avisarle ya está 2014 y 2015, y que me diga que se hará para el año 2016, esperare que en ese entonces Andrés tenga el tiempo y me diga como lo podemos cerrar, pero si no me da el tiempo que se necesita, entonces necesito el apoyo para poderle exigir y poderme capacitar, porque también tiene que ser capacitación ya que no será como normalmente se realizó 2014 y 2015. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Necesitamos que si quede cerrado para el 2016, porque es un compromiso de la Licenciada Pía. -

En uso de la voz L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Pero como le podre exigir, si la persona es única del equipo implementador, es comentario que también dependemos de terceros. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: El Comité Técnico, también está para respaldar Margarita, seguramente ellos, también le pueden pedir apoyo a la Licenciada Pía Orozco para que no ayude, no creas que tu nada más realizas gestiones, también los miembros del comité lo realizan, todos tienen cercanía con la licenciada Pía, esto lo aclaro porque hay un compromiso por parte de la Licenciada Pía, donde nos está pidiendo y existe un pronunciamiento que en octubre todos deberíamos tener cerrado hasta el 2016, entonces lo menciono para que estén enterados, y se tocara en la reunión ordinaria. -----

En uso de la voz C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifestó lo siguiente; Se tiene que ser considerables en la situación, me comprometo a platicar con la Lic. Pía, de este asunto, ella esta consiente de la problemática del FIPRODEFO, porque le he platicado de cómo van los asuntos, nuevamente le puedo platicar, el problema de la contabilidad gubernamental, además nadie está obligado a lo imposible, existen causas de fuerza mayor que no se puede dar paso adelante. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Se tuvo una reunión con Pía y nos mencionaron que nos darían prioridad, y la empresa nos manifestó que estamos en cola, de acuerdo con los demás organismos entonces si nos puedes ayudar de hablar a Lic. Pía, manifestarle que la empresa se comprometió a ayudar porque estamos avanzados de todos los que estamos en cola, y que no nos abandone., porque luego suceden estas situaciones. -----

En uso de la voz C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifestó lo siguiente; Me comprometo a hablar con la Lic. Pía, es importante Gabriela que se realice un escrito, de la inconformidad o del problema que se tiene, de que se quedó en algo y no se realizó, esto como -----

protección para el Fideicomiso, de que se le informe al área correspondiente del problema que existe, y pues son elementos que están necesitando ellos, para la controversia que existe con esta empresa. -----

En uso de la voz Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro, Director Administrativo de la SEMADET, manifiesta lo siguiente: Se somete a votación el siguiente acuerdo, Se realice por parte de la L.A.E. Margarita E. Córdova Torres, un Diagnostico del capítulo 6,000 explicar dónde deben de ir realmente las diferencias identificadas. Mismo que deberá entregar a la Gerencia del FIPRODEFO y esta a su vez a los integrantes del comité Técnico, en un término de 8 días a partir del día de hoy, y proceder a su análisis en el aproxima sesión Ordinaria del catorce de Octubre que sería la sesión ordinaria, también deberá de entregar los cierres del 2014 y 2015. **Aprobándose por unanimidad de votos de los miembros presentes, el presente punto de acuerdo.** -----

2.- ESTADO ACTUAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL FIPRODEFO.

a).- Salario diario integrado de los Trabajadores ante el IMSS respecto de los ejercicios 2014, 2015 y 2016. -----

b).- Timbrado de nóminas de personal del FIPRODEFO correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: en el acto le concede el uso de la voz a la L.C.P. Catalina Martínez Negrete León Contadora del FIPRODEFO, quien empezó a relatar lo siguiente. -----

En uso de la voz la L.C.P. Catalina Martínez Negrete León Contadora del FIPRODEFO manifestó lo siguiente; Comenzó a relatar lo referido con respecto, Salario diario integrado de los Trabajadores del FIPRODEFO, y el Timbrado de nóminas de personal del FIPRODEFO correspondiente a los ejercicios 2014, 2015 y 2016. **(Informe que se adjunta la presente acta como anexo 1).** -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Se somete a votación lo siguiente, Que se pague las actualizaciones al salario diario integrado al IMSS de los Trabajadores del FIPRODEFO, realizando las gestiones para que condonen los recargos, en caso de que así proceda y además realizar el Timbrado de las Nóminas respectivas, de los años 2014, 2015 y 2016. **Aprobándose por unanimidad de votos de los miembros presentes, el presente punto de acuerdo.** -----

c).- Informe de los servicios prestados para la administración de nómina del Fideicomiso por Outsourcing de la Empresa denominada RH3CONSULTING GROUP. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: En este se tiene una nota informativa del contexto que se ha venido dando con esta empresa, le pido al Lic. José, para abordar este Tema, para que se pueda dar una solución.-----

En uso de la voz Lic. Ahuizotl José Marín Rosales, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Se contrató a una Empresa de Outsourcing, de nombre RH3, Consulting, Group, S.A. de C.V. por

el periodo del 31 de Abril al 31 de Diciembre del 2016, como en el mes de Junio nos dimos cuenta que los recibos de nómina ya venían con otro nombre la empresa Worklink, S.A. de C.V. se le pregunto al área Administrativa el porqué del cambio, la misma dio la explicación y se le sugirió que no podía seguir dicha empresa, porque era otra empresa totalmente diferente, por lo que la empresa RH3, Consulting, Group, S.A. de C.V. estaba incumpliendo con el contrato, entonces la Administradora y la Contadora hablaron con la gerente del FIPRODEFO y además consultaron con el Área Administrativa de SEMADET que la empresa proponía entregar una carta, donde se explicaba los motivos del cambio de nombre, en virtud de que se hicieron cambios internos en la sociedad de RH3, CONSULTING, GROUP, y en dicha carta se haría mención que se realizó una asamblea extraordinaria donde se acordó la disolución y liquidación de la empresa en mención, también que en dicha carta, se informaría que a partir de 14 de Junio del 2016, se facturara por medio de la empresa Worklink, S.A. de C.V., con el mismo representante Legal y con domicilio en la calle Hércules 2583 Int. B en la colonia Jardines del Bosque, en Guadalajara Jalisco, esto en atención de realizar las aclaraciones pertinentes, cuando nos percatamos de lo anterior, se regularizaron unos recibos porque todavía estaban dentro del mes. -----

En uso de la voz C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifiesta lo siguiente; Cual es el problema, existe algún problema de peso? -----

En uso de la voz Lic. Ahuizotl José Marín Rosales, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: no han entregado a FIPRODEFO, el acta protocolizada donde RH3 Consulting ya no existe, entonces si existe la empresa RH3, CONSULTING y existe la empresa Worklink, S.A. de C.V., que necesidad de incumplir con el contrato y cambiar, si todavía no das de baja RH3 Consulting. -----

En uso de la voz del Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado, manifiesta lo siguiente: Siguen con el servicio normal o han fallado? -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Es importante por ello se les invito a la reunión extraordinaria, primero cual es la implicación fiscalmente?, Bueno en primer lugar se hizo un proceso de contratación de una empresa, RH3 CONSULTING GROUP, y ha mediado del año, me empieza a facturar como Worklink, S.A. de C.V., para esto presenta una carta, en la cual dice que cambio y decidió disolver RH3 CONSULTING GROUP, y me presenta su nueva acta constitutiva, y que los miembros son otros, pero para mí no procede, pero no sé, por eso se invitó a esta sesión extraordinaria a contraloría, y si el comité decide que no hay problema, bueno, pero también luego no digan que no se les informo. Entonces yo no tengo la suficiente información para decirle a la empresa no hay problema, porque no puedo recibir una acta constitutiva de Worklink, S.A. de C.V., y tenga a la vez otra RH3 CONSULTING GROUP, porque es diferente empresa y aunque sean diferentes miembros y además el contrato de prestación de servicios lo realice con RH3 CONSULTING GROUP, sin que a la fecha se tenga un elemento Jurídico de peso que soporte que ya no existe RH3 CONSULTING GROUP, entonces también se quiere evitar una observación de contraloría, en el sentido de que se observe que primero se facturo con la empresa RH3 CONSULTING GROUP y después con otra empresa, entonces la contraloría me pedirá elementos jurídicos para solventar eso. -----

En uso de la voz C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifestó lo siguiente; Tienes razón, pero las empresas tienen autonomía para cambiar de razón social, para solicitar una licitación de la nueva empresa, pero mientras no te incumplan con lo estipulado en el contrato, como las prestaciones. Lo único que tiene que exigir es una identificación de la nueva empresa, contraloría en mi punto de vista, porque ya lo he visto, te va observar que no tienes ningún aviso, o algún otro antecedente de la nueva empresa, pero si tienes los documentos no hay problema. -

En uso de la voz del Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado, manifiesta lo siguiente: Y habrá que pedirles a la empresa la Documentación del protocolo. -----

En uso de la voz C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifiesta lo siguiente; Ahora bien, si no te gusta cómo trabaja dicha empresa, puedes en este momento puedes aprovechar y rescindir, pero a lo mejor la empresa no querrá y se defenderá, pero esa ya es otra cuestión. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Pero también necesito que decidan, porque esta reunión tiene como finalidad para que el comité técnico tomen decisiones para el buen manejo del fideicomiso, porque yo tengo limitaciones en mis atribuciones. Es por eso que se les está informando de este tema, pero desde mi punto de vista sería parar hasta que no demuestren, pero también que estén enterados y que en un momento dado si observa contraloría, pues ya estaban enterados y que están validando de alguna forma este documento que es la carta que nos presenta, así como la carta el registro en el padrón en el Gobierno del estado, la cedula fiscal, el acta de la constitución de la sociedad de WORKLINK de fecha 28 de abril del 2014, todo lo que se le pide en la licitación los documentos se tienen, el servicio lo están dando bien, solo falta el acta protocolizada de la disolución de RH3 CONSULTING.

En uso de la voz Lic. Ahuizotl José Marín Rosales, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Me comento el Área Administrativa que le informo el representante legal de dicha empresa que no la podían disolver porque tenían algunos deudores y que el notario le informó que hasta ahora no se podía. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Entonces la solución es parar con esta empresa e iniciar otro proceso o continuar para no afectar a los trabajadores que están dependiendo del Outsourcing, a sabiendas de que esta esta situación y que probablemente faltara este documento vinculatorio, de dichas empresas, porque no se tiene el acta protocolizada. -----

En uso de la voz del Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado, manifiesta lo siguiente: Parar los servicios causa un perjuicio seguir, aunque falte ese documento. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: El perjuicio es que volvamos a iniciar un proceso, y que se puede afectar la contratación del personal. -----

En uso de la voz C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifestó lo siguiente; No, que te mande por escrito una justificación porque tiene deudores y con eso es suficiente. ---

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Se somete a votación lo siguiente; Que la empresa RH3 CONSULTING, mande por escrito la justificación el motivo por que tiene deudores y porque no se ha dado de baja y con ello para poder seguir con la empresa Worklink, S.A. de C.V., en beneficio de los trabajadores contratados. **Aprobándose por unanimidad de votos de los miembros presentes, el presente punto de acuerdo.** -----

d).- Informe del Estado Laboral de la Trabajadora L.A.E. Margarita Córdova Torres, administradora de FIPRODEFO. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Que la Margarita Córdova Torres, administradora de FIPRODEFO, en cuanto al inciso a se les informa a los miembros del comité que tentativamente la incapacidad por Maternidad de mencionada empieza el día 20 de Octubre del 2016, y regresaría aproximadamente el día 10 de Enero del 2016, entonces esa será su fecha oficial si es no presenta alguna incapacidad antes por problemas en su embarazo, ante esa situación será necesario contratar a alguien más para cubrir la incapacidad, entonces solicito a este comité me autoricen la contratación del personal para cubrir ese puesto, por incapacidad por maternidad y esta persona deberá de conocer el tema de contabilidad gubernamental. -----

En uso de la voz C.P. Javier Reyes Virgen, representante de la SEPAF, quien manifestó lo siguiente; Lógicamente tú tienes esa autonomía, nada más es avisarnos, entonces para que pidieras opinión seria si cambiaras el perfil, esto es que quisieras a alguien cubriendo su mismo sueldo o dos personas con su mismo sueldo. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: este puesto de Margarita está dentro de la estructura del fideicomiso, la situación es diferente la persona que cubra este espacio será diferente a los de contrato por outsourcing, y entonces lo que necesito es un Administrador que sepa de contabilidad Gubernamental. -----

En uso de la voz del Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado, manifiesta lo siguiente: Dos puntos importantes, uno que se tenga la partida presupuestal el recurso, y tener mucho cuidado con el contrato porque se deberá especificar que es únicamente por los tres meses, y las circunstancias donde se especifique porque se le darán por los tres meses. Porque si lo hacen el contrato de manera General, y no se justifica su temporalidad y por qué se le hizo el contrato y además que se tenga la partida. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Si se tiene la partida y el recurso, ya nos había informado Administración, que internamente se podían aperturar partidas, siempre y cuando se le informara al Comité Técnico. -----

En uso de la voz Mtra. Gabriela López Damián, Gerente del FIPRODEFO, manifiesta lo siguiente: Entonces se somete a votación el siguiente punto de acuerdo, Se autoriza la contratación del personal para que se cubra la Incapacidad por Maternidad, de la LAE Margarita E. Córdova Torres, por el periodo de tres meses, y en este acto se hace entrega mediante oficio la información que contiene el presupuesto y las partidas para cubrir lo antes mencionado. (Anexo 2) **Aprobándose por unanimidad de votos de los miembros presentes, el presente punto de acuerdo.** -----

ACUERDOS:

2016-09-15/I Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, el Orden del Día. -----

2016-09-15/II Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, que se realice por parte de la L.A.E. Margarita E. Córdova Torres, un Diagnostico del capítulo 6,000 explicar dónde deben de ir realmente las diferencias identificadas. Mismo quien deberá entregar a la Gerencia del FIPRODEFO y esta a su vez a los integrantes del Comité Técnico, en un término de 8 días a partir del día de hoy, y proceder a su análisis en el aproxima sesión Ordinaria del catorce de Octubre que sería la sesión ordinaria, también deberá de entregar los cierres del 2014 y 2015. -----

2016-09-15/III Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, Que se pague las actualizaciones al salario diario integrado al IMSS de los Trabajadores del FIPRODEFO, realizando las gestiones para que condonen los recargos, en caso de que así proceda. Y además realizar el Timbrado de las Nóminas respectivas, de los años 2014, 2015 y 2016. -----

2016-09-15/IV Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, Que la empresa RH3 CONSULTING, mande por escrito la justificación el motivo por que tiene deudores y porque no se ha dado de baja y con ello para poder seguir con la empresa Worklink, S.A. de C.V., en beneficio de los trabajadores contratados. -----

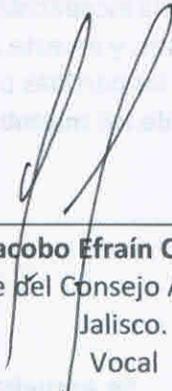
2016-09-15/V Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico, Se autoriza la contratación del personal para que se cubra la Incapacidad por Maternidad, de la LAE Margarita E. Córdova Torres, por el periodo de tres meses. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se encargó al Abogado Ahuizotl José Marín Rosales, la elaboración del acta de la sesión Extraordinaria, la cual se enviará a los integrantes del Comité Técnico por correo electrónico y por oficio con acuse de recibo y una vez validada la misma, será firmada por todos los miembros asistentes. Se dio por concluida la sesión, siendo las 13:00 trece horas del día citado.

En Guadalajara, Jalisco, a 15 quince de Septiembre de 2016.



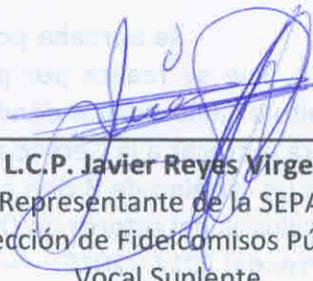
Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro.
Director Administrativo de la SEMADET,
Vocal Suplente



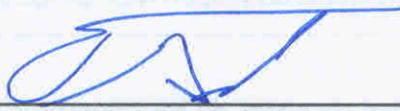
Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos.
Presidente del Consejo Agropecuario de
Jalisco.
Vocal



Lic. Laura Margarita Zulaica Ayala.
Directora General del Consejo
Agropecuário de Jalisco A.C.
Vocal Suplente.

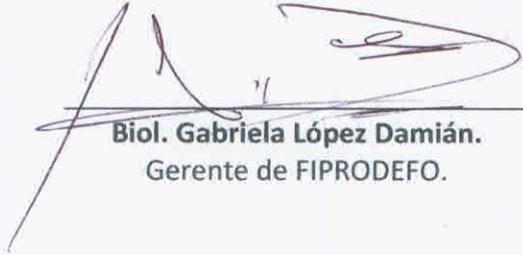


L.C.P. Javier Reyes Virgen.
Representante de la SEPAF.
Dirección de Fideicomisos Públicos
Vocal Suplente.



Ing. Fernando Güitrón Guzmán.
Socio de la Asociación Civil del Consejo
Agropecuário de Jalisco.

POR EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.



Biol. Gabriela López Damián.
Gerente de FIPRODEFO.

L.A.E. Margarita E. Córdova Torres.
Administradora del FIPRODEFO.



Lic. Ahuizotl José Marín Rosales.
Asesor Jurídico del FIPRODEFO.



L.C.P. Catalina Martínez Negrete León.
Contadora del FIPRODEFO.

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.
Representante de la Contraloría del Estado.
Invitado.



La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 15 quince de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis. -----